Treinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y TRES.

Corrientes las Camas de la Obligacion las quales Con
tambien la guadra Otavan con la Maior Curiosidad, y por lo
Que hace à admitir enfermos, cassesso de Padre Prior no haver
havido falta, antes bien por mera Caridad havia admitido algu
nas enfermedades, a Cuia Curacion no Cesa Obligado el Con
vento Atodo lo qual Atestiguava con d. Blas Nuñez Medico
desta Ciudad. Quien habiendole preguntado por los mismos
Señores Asistes lo mismo que havia Manifestado el Mes
tro Padre Prior, y lo que mas Atodo prepondera hizo pres
El Nominado Padre el libro de Asientos de los Enfermos
Que Entran, y por el Consta haverse Curado desde el Mes
de Março hasta Agosto Treinta y un Enfermos Vien
do la fecha del Libro el dia 29 del Corriente, y Despues
de Practicada Esta diligencia hacen presente dhos
Señores haver Actualmente Curandose un Enfermo; todo
lo qual Con la Atencion Atto. Prelado en que Mani
fiesta Ser su Deseo de que Concurran Muchos Enfermos
Alos hubiese para Cumplir Con el Instituto de su Relign.
y al Mismo tiempo la Obligacion en que el Convento
Esta Constituido poner Otro cavallero Con Noticia del
Ayuntamiento para la mejor determinacion
y Entendido por Esta Ciudad Acuerda Queda en su Inteligª
y que por los mismos Señores se Manifieste Atto Padre
Prior Quedar Esta Ciudad Satisfecha de su Celo y por ello
le Da las Devidas Gracias, y se Notifique al Señor d. Lo
renzo Caro para su Inteligencia

Carado Com.

El Señor d. Franco Rivera Corregidor de Comedias
Dio Cuenta Aesta Ciudad que Junto con el Señor d. Diego
Hernandez su Compañero pasaron Al Informarse del
Reverendo Padre Prior de S. Juan de Dios del Motivo q
tubo para la Cessacion de dichas Sobre el Arrendam.
de la Casa de Comedias desta Ciudad, y le ha Manifes-
tado tener Orden de su General para ello, porque havia
participado al Señor Governador, quien havia lo
prestado su Consentimiento viendo solo el Arrendam.
para Diversiones Publicas y no para otro Asumpto que no
siempre hubiera puesto en Noticia de esta Ciudad, q.
Entendida Acuerda Queda en su Inteligª

Del Dipt.o

El Señor d. Cayetano Garcia dio Cuenta Aesta Ciudad que
habiendose informado acerca de las Calidades y Condiciones
de los Diputados que Nombro para Alumbrar, no encon